

## **Prof. Dra. Amelia Haydée Imbriano : El estado de excepción y la violencia**

Sumario: Los estados de excepción causan debilitamiento de la función simbólica, aumento de la tensión imaginaria y empuje a la resolución en lo real: homicidio – suicidio.

*Summary: The states of exception cause weakening of the symbolic function, increase of the imaginary tension and push to the resolution in the real: homicide - suicide.*



Se denomina “estado de excepción” a toda forma de gobierno cuyo modo de constitución y/o funcionamiento opera como excepción a las leyes que rigen en una Nación respecto a la constitución de los gobiernos y distribución de los poderes. Su característica es suspender el orden jurídico en beneficio de lograr mayor libertad de maniobra para ejercer el poder.

Giorgio Agamben, en su libro *Estado de excepción* define como tal “ese momento del derecho en el que se suspende el derecho... Ese momento en el cual se suspende el orden jurídico, se ha convertido durante el siglo XX en forma permanente y paradigmática de gobierno” (1). Según el autor, la problemática de la estructura constitutiva del orden jurídico es la relación entre la anomia y el derecho... él es, en este sentido, aquello que funda el nexo entre violencia y derecho” (2). Pedro David, en *Globalización, prevención del delito y justicia penal*, destaca que el estado de excepción cumple con la función de transformar lo ilegítimo en legítimo(3). Sabemos que en esa transformación se organiza un espacio para la economía política donde el poder dominando los mercados está en intersección con los mercados dominando el poder. Se trata de un ejercicio del poder. Lo que se extiende es una política del aumento insaciable del consumo.

Consideraremos muy brevemente la cuestión en Latinoamérica: las colonizaciones dieron origen a una civilización organizada por estados de excepción y marcada por características entre las cuales me interesa destacar el genocidio de los nativos. A partir del siglo XIX se inicia la época de las “independencias”, marcando un nuevo momento histórico de reorganización social. No sin pasar por muchas crisis, en donde la cultura nativa queda expoliada, se llega a la producción de un orden jurídico a través de la declaración de derechos y deberes de los ciudadanos en “Constituciones Nacionales”. El siglo XX es caracterizado por el crecimiento industrial y la guerra. Latinoamérica funciona como un lugar de refugio y también como nuevo lugar para el desarrollo de las ambiciones económicas. El industrialismo avanza acompañado por una solapada globalización. Sobre la segunda mitad del siglo, el objetivo de la globalización es cada vez más evidente y se desarrollan gestiones multinacionales. Según Agamben y David, las formas de gobierno han sido totalitarias (constitucionales o no) y han funcionado como estados de excepción.

Nos interesa, a propósito de la relación entre estado de excepción y la violencia, la transformación del Discurso del Amo al Discurso Capitalista como el proceso entre el colonizador de la modernidad al discurso capitalista posmoderno. El inicio del siglo XXI nos deja frente a un hecho consumado: el discurso capitalista se ha globalizado funcionando como estado de excepción moderno, generando el más poderoso estilo de gobierno imperial.

Desde el psicoanálisis nos interesa el estudio de la incidencia de la cultura sobre el sujeto. Ella tiene una función normativa que regula la relación entre los ciudadanos haciendo posible la civilización –acotando el malestar -. Sabemos que la vida en comunidad se organiza en torno de la inscripción cultural “no matar”.

La relación del discurso capitalista con los procesos de globalización no son ajenos a las crisis normativas, necesariamente las causan, generando grandes cambios en la relación entre sujeto y goce.

Una de sus características regentes son los procesos de legitimación de lo ilegítimo transmitidos por un discurso que no es otro más que la tergiversación: prestidigitación que produce un amo humillado y hasta abolido, y un pueblo esclavo de un goce sin freno. Lacan nos advierte respecto de su letalidad: “lo único que tal vez podría introducir... una mutación (es) lo real desnudo, no la verdad” (4). Nos preguntamos: la violencia? la muerte?.

Si consideramos que la economía subjetiva está vinculada con las leyes simbólicas de la cultura, es posible pensar al discurso capitalista como un modo de regulación del metabolismo de goce. De ese modo se articula subjetividad y época.

Un progresivo debilitamiento de las leyes simbólicas a través de la sustitución del discurso del padre por el discurso de un amo

multinacional, la crisis de límites y el empuje al exceso, facilitan el imperio del ideal de consumo. En pos del sostenimiento de ese ideal, todo es válido, para consentir a “*his majestic the global baby*” (5). En ese marco el superyó define el empuje al goce con un imperativo casi irrefrenable.

Tomando como marco una posmodernidad que funciona como purgatorio tánato-político, en donde la lira armonizante de Orfeo funciona como ilusión agonizante, se destaca una relación de intimidad entre el colapso del Estado, la mundialización mercantil y el poder de la mas-media.

El debilitamiento de la función simbólica que los estados de excepción generan, conlleva a un detrimento de la elaboración subjetiva y social de los violentos traumas sufridos por el ejercicio de los mismos. Más aún, empuja a mayor violencia, fundamentalmente bajo el modo de industrialización de lo delictivo, que puede aparecer en forma disimulada u obscena, pero siempre se trata de la industrialización de la muerte: los consumidores se convierten en consumidos, se notifican tarde, cuando el acto está consumado.

El ideal de consumo se establece como un fenómeno de masas, en donde los individuos se identifican, con un ideal de unicidad que conlleva al aumento de la agresión narcisística. En estas identificaciones reconocemos tres características: a.- sin mediatización simbólica; b.- circularidad e indiferenciación entre actualidad y virtualidad; c.- fusión entre la verdad y el ser. El proceso lleva a la infatuación del sujeto.(6).

Y, en el transcurso de este proceso, se posibilita el franqueamiento de toda ley y tal como en la construcción freudiana sobre la horda primitiva, una primera resolución es matar. La pulsión de muerte predomina sin mayores obstáculos, queda al descubierto la pulsión homicida primordial (7).

La deficiencia de lo simbólico deja al sujeto atrapado en la fascinación de la imagen, y expuesto a una pendulación imaginaria sin salida, en donde la relación con el semejante queda sujeta a la máxima agresividad (8): mato o muero son los hechos consumados que nos muestran obscenamente los noticieros actuales. Cada día, día por día, el perverso discurso capitalista nos alimenta de imágenes, y hace lo suyo, su “juegos de manos”, (alusión referida por Lacan respecto de la pulsión en el Seminario XI (9)) para generar una adicción a la saturación. El sujeto se identifica en la máxima satisfacción, produciéndose un nivel muy alto de alienación y predominio de la identidad de percepción (no hay imposibilidad entre plus de goce y verdad).

Consecuentemente, la falla en el entrecruzamiento simbólico-real, deja al sujeto sin defensas –simbólicas- frente a lo real. El sujeto queda expuesto a la emergencia de lo real sin recursos de mediatización simbólica. Frente a las falencias en la castración simbólica, la tensión imaginaria se resuelve en lo real: mata o muere.

A modo de conclusión, diremos que el discurso capitalista funciona como un modo particular de estado de excepción, es un recurso geopolítico, cuya consecuencia es un modo de goce exuberante del cual el sujeto responde a través de la violencia en lo real. Considerando que el sujeto queda atrapado por la fascinación del horror frente a las imágenes de dominación y violencia que consume y por las cuales es consumido, vale poner en consideración la posibilidad que el sujeto, se patentice como tal, en lo real, ha expensas del empuje a la violencia.

## Bibliografía

(1) Abamgen, G. Estado de excepción. AH Editora. Bs.As. 2007, pág. 6.

(2) Ibidem, pág. 14-15

(3) David, P. Globalización, prevención del delito y justicia penal. Zavalía. Bs.As. 1999.

(4) Lacan, J. El seminario XVII. El reverso del Psicoanálisis. Paidós. Bs.As. 1992, pág. 188

(5) Imbriano, A. La odisea del siglo XXI. Letra Viva. Bs.As.2006., pág. 89-91.

(6) Lacan, J. Acerca de la causalidad psíquica. Homo Sapiens. Bs.As. 1978. Pág. 86-88

(7) Lacan, J. De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad. Sigloveintiuno editores. 5ta. Ed. México.1987, pág. 338.

(8). Lacan, J. Introducción a las funciones del psicoanálisis en la criminología. Argot. Barcelona. 1984, pág. 45.

(9) Lacan, J. El seminario XI. Paidós. Bs.As. 1986, pág.176.

-----

Palabras claves: capitalismo – imagen – pulsión - real

Key words: capitalism - image – drive – real

**URL source:** <https://ephep.com/fr/content/texte/prof-dra-amelia-haydee-imbriano-el-estado-de-excepcion-y-la-violencia>